El Consell de Formentera, ha aprobado hoy en Comisión del Gobierno, la concesión de la licencia de obras de construcción de la escuela y guardería, o *escoleta*, de Sant Ferran, que se ubicará en un solar cedido por el Consell el año 2012.

El presidente del Consell, Jaume Ferrer, ha mostrado su satisfacción por "haber completado todos los trámites y obligaciones que el Consell de Formentera tiene para hacer posible esta necesaria infraestructura educativa". El presidente ha recordado que la escuela de Sant Ferran "cuenta con partida presupuestaria del Govern balear por lo que estamos confiados en que el inicio de las obras sea rápido". Y es que, para el Consell de Formentera la construcción de la escuela y escoleta de Sant Ferran es uno de los proyectos prioritarios de esta legislatura, según ha destacado.

En el pleno celebrado el pasado 29 de septiembre se aprobó la modificación de las normas subsidiarias motivada por la sentencia del 57/2014 del Tribunal Superior de Justícia de les Illes Balears, que consideraba que la delimitación de los núcleos históricos no se había hecho con justificación suficiente y que no se había seguido el trámite legalmente establecido. Con esta aprobación, la anulación que afectaba a los centros históricos a causa de la sentencia judicial se levantó, y proyectos como la construcción de la escuela y escoleta de Sant Ferran han podido obtener la licencia de construcción.